

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 30 de mayo de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Dieciséis de Junio de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2019-2459

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta la citación de que trata el art. 291 del C.G. del Proceso remitida al demandado con resultado positivo. Con todo, se requiere a la parte demandante para que aporte la certificación emanada de la empresa de mensajería, donde conste que la notificación de que trata el art. 292 del C.G. del Proceso fue entregada al señor JORGE ARMANDO LOPEZ CASTAÑO.

NOTIFÍQUESE

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 20 de junio de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 042

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

cguc